

mantenido sin actividad económica significativa, que deba considerarse un hecho extraordinario.

Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio 2010, conforme queda establecido no ha generado utilidades que puedan ser repartidas a sus accionistas.

Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

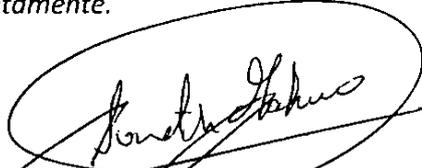
Para el año 2011, se espera que la compañía se dedique al cumplimiento de su objeto social, y como consecuencia de ello, se inicie con la actividad económica de la compañía.

El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.



JANNETH MACHUCA LOAYZA
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA
MINERA PORTOVELO COMINPOR S.A.
Marzo del 2012, Machala, Ecuador

